

# DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO II

II D.P.

LXV LEGISLATURA

TOMO IV

NÚMERO 188

Sesión de la Segunda Diputación Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional. Celebrada el día 19 de junio de 2018, en la Sala Morelos del Edificio Sede del Poder Legislativo.

## C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Lista de Asistencia. 3.- Orden del día. 4.- Acta número 187. 5.- Correspondencia y Turnos de las iniciativas y demás documentos. 6.- Presentación de iniciativas. 7.- Se levanta la Sesión.

### 1.

#### APERTURA DE LA SESIÓN

- La C. Dip. **Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** [Hace sonar la campana].

[Se abre la sesión. 10:16 Hrs].

Buenos días.

Hemos convocado a la presente reunión, con fundamento en el artículo 81 de la Constitución Política del Estado a efecto de celebrar la Sesión de la Diputación Permanente.

### 2.

#### LISTA DE ASISTENCIA

- La C. Dip. **Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** Con el objeto de verificar la existencia del quórum, solicito a la Segunda Secretaria, Diputada **María Antonieta Mendoza Mendoza**, pase lista de asistencia.

- La C. Dip. **María Antonieta Mendoza Mendoza, Segunda Secretaria.- P.N.A.:** Con gusto, Diputada Presidenta.

Procedo al pase de lista de asistencia del día 19 de junio del 2018.

Diputada **Diana Karina Velázquez Ramírez.**

- La C. Dip. **Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** Presente.

- La C. Dip. **María Antonieta Mendoza Mendoza, Segunda Secretaria.- P.N.A.:** ¿Diputado Jorge

Carlos Soto Prieto?

- El C. Dip. **Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** Presente.

- La C. Dip. **María Antonieta Mendoza Mendoza, Segunda Secretaria.- P.N.A.:** ¿Diputado Ever Oswaldo Orrantia Ceniceros?

- El C. Dip. **Ever Oswaldo Orrantia Ceniceros.- P.V.E.M.:** Presente.

- La C. Dip. **María Antonieta Mendoza Mendoza, Segunda Secretaria.- P.N.A.:** Diputada **Carmen Rocío González Alonso.**

- La C. Dip. **Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** Presente.

- La C. Dip. **María Antonieta Mendoza Mendoza, Segunda Secretaria.- P.N.A.:** Diputada **Ana María García Sánchez.**

- La C. Dip. **Ana María García Sánchez.- P.A.N.:** Presente.

- La C. Dip. **María Antonieta Mendoza Mendoza, Segunda Secretaria.- P.N.A.:** Diputado **Pedro Torres Estrada.**

- El C. Dip. **Pedro Torres Estrada.- MORENA:** Presente.

- La C. Dip. **María Antonieta Mendoza Mendoza, Segunda Secretaria.- P.N.A.:** Diputado **Gabriel Ángel García Cantú.**

Diputado Héctor Vega Nevárez.

- **El C. Dip. Héctor Vega Nevárez.- P.T.:** Presente.

- **La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza, Segunda Secretaria.- P.N.A.:** La de la voz, presente.

- **El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Prosecretario.- MORENA.:** Diputada Presidenta, le informo que nos encontramos 8 de los 9 integrantes de esta Mesa Directiva.

- **La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** Existiendo el quórum legal, se da inicio a la sesión del día 19 de junio del año 2018, instalados en la Sala Morelos del Poder Legislativo, por lo que todos los acuerdos que en ella se tomen, tendrán plena validez legal.

[Se incorporan durante el transcurso de la sesión los Diputados Rubén Aguilar Jiménez y Gabriel Ángel García Cantú, éste último integrante de la Mesa Directiva. Se encuentran presentes la Diputada Nadia Xóchitl Siqueiros Loera y el Diputado Javier Antonio Enríquez Orozco].

### **3.**

#### **ORDEN DEL DÍA**

- **La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** A continuación, me voy a permitir poner a consideración de la Asamblea el orden del día.

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 15 de junio del año en curso.

III. Correspondencia.

- a) Recibida.
- b) enviada.

IV. Turno de las iniciativas y demás documentos.

V. Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo a cargo de:

1.- Aprobación en su caso de las solicitudes que

presentan los Diputados con licencia; ciudadanos, Francisco Javier Malaxechevarría González, Miguel Francisco La Torre Sáenz, Blanca Gámez Gutiérrez, Laura Mónica Marín Franco, Maribel Hernández Martínez, René Frías Bencomo, Leticia Ortega Máynez y Crystal Tovar Aragón, para separarse del ejercicio de sus funciones como legisladores, la cual se votará de urgente resolución.

2.- Diputado Javier Antonio Enríquez Orozco, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, quien la solicitará de urgente resolución.

3.- Diputada Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien la solicitará de urgente resolución, y

4.- Diputado Gabriel Ángel García Cantú, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien la solicitará de urgente resolución.

VI. Clausura de la sesión.

Si es de aprobarse el orden del día, favor de emitir su voto levantando la mano.

- **Los CC. Diputados.-** [Manifiestan su aprobación las y los diputados Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Ever Oswaldo Orrantía Cenicerros (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Ana María García Sánchez (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA), Héctor Vega Nevárez (P.T.) y Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.)].

Se aprueba el orden del día.

Antes de continuar, quiero dar la bienvenida al Diputado Javier Antonio Enríquez Orozco y a la Diputada Nadia Xóchitl Siqueiros Loera.

Bienvenidos.

### **4.**

#### **ACTA NÚMERO 187**

- **La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** Solicito a la Primera Secretaria, Diputada Carmen Rocío González Alonso, verifique

si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 15 de junio del año en curso, la cual con toda oportunidad fue distribuida a las señoras y señores legisladores y en caso de no haber objeción se proceda a la votación.

**- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

En primer término, les pregunto diputadas, diputados, si existen alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 15 de junio del presente año, de la cual se... la cual se hizo de su conocimiento oportunamente favor de manifestarlo.

[No se registra manifestación alguna de parte de los legisladores].

Informo a la Diputada Presidenta, que ninguno de las y los legisladores ha manifestado objeción alguna en cuanto al contenido del acta.

En consecuencia de lo anterior, les pregunto: Diputadas y diputados, respecto del contenido del acta de la sesión celebrada el día 15 de junio del año en curso, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano.

¿Quiénes estén por la afirmativa?

**- Los CC. Diputados.-** [Manifiestan su aprobación las y los diputados Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Ever Oswaldo Orrantía Ceniceros (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Ana María García Sánchez (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA) y Héctor Vega Nevárez (P.T.)].

**- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** ¿Quiénes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

¿Quiénes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los

legisladores].

[1 (uno) no registrado del Diputado Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.)].

Informo a la Presidencia que se han obtenido ocho votos a favor, cero en contra, cero abstenciones del contenido del acta en mención.

**- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 15 de junio del año 2018.

[Texto del Acta aprobada]:

[ACTA NÚMERO 187

Sesión de la Segunda Diputación Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, celebrada en la Sala Morelos del Edificio del Poder Legislativo, de esta ciudad de Chihuahua, Chih., el día 15 de junio del año 2018.

Presidenta: Diputada Diana Karina Velázquez Ramírez.

Primera Secretaria: Diputada Carmen Rocío González Alonso.

Segunda Secretaria: Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza.

Siendo las once horas con once minutos del día de la fecha, la Presidenta dio por iniciada la sesión.

Con el objeto de verificar la existencia del quórum, a petición de la Presidencia, la Primera Secretaria, pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes 6 de las y los diputados que integran la Mesa Directiva.

Se incorporan en el transcurso de la sesión los diputados Ever Oswaldo Orrantía Ceniceros (P.V.E.M.), Héctor Vega Nevárez (P.T.) y el Diputado Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.).

En seguida, la Presidenta declara la existencia del quórum reglamentario, y manifiesta que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

A continuación, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la sesión:

I.- Lista de asistencia.

## **Año II, Chihuahua, Chih., 19 de junio del 2018**

---

II.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 8 de junio del año en curso.

III.- Correspondencia recibida.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de:

1. Aprobación, en su caso, de la solicitud que presenta el Diputado con licencia Hever Quezada Flores, para separarse del ejercicio de sus funciones como legislador. Solicita votación de urgente resolución.

2. Diputada María Isela Torres Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

3. Diputada Imelda Irene Beltrán Amaya, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

4. Diputado Javier Antonio Enríquez Orozco, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza. Presentará dos iniciativas que solicitará de urgente resolución.

5. Diputada Stephanie García González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

VI. Asuntos generales:

1. Diputada Diana Karina Velázquez Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Así mismo, lo somete a consideración de las y los legisladores de la Mesa Directiva, resultando aprobado por unanimidad al manifestarse:

8 votos a favor expresado por las y los legisladores: Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Ever Oswaldo Orrantía Ceniceros (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Ana María García Sánchez (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA) y Héctor Vega Nevárez (P.T.)

1 (uno) no registrado, del Diputado Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), quien no se encuentra presente en la sesión.

La Presidenta da la bienvenida a la sesión a las y los legisladores: María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Stephanie

García González (MORENA), Javier Antonio Enríquez Orozco (P.N.A.) e Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.).

Posteriormente, la Segunda Secretaria, a petición de la Presidenta, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 8 de junio del año en curso, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente; al no registrarse objeción alguna, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad, al manifestarse:

8 votos a favor expresado por las y los legisladores: Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Ever Oswaldo Orrantía Ceniceros (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Ana María García Sánchez (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA) y Héctor Vega Nevárez (P.T.)

1 (uno) no registrado, del Diputado Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), quien no se encuentra presente en la sesión.

Acto continuo, por instrucciones de la Presidenta, la Primera Secretaria verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado y de los turnos de las iniciativas y demás documentos. Al recibir la afirmativa por respuesta, la Presidencia instruye a la Secretaría para que se les otorgue el trámite respectivo, además de ratificar los turnos de las iniciativas.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas, se concede el uso de la palabra en el siguiente orden:

1.- A petición del Diputado con licencia Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), la Presidenta informa que ha solicitado licencia, para separarse del ejercicio de sus funciones como legislador a partir del día 18 de junio y hasta por un término de 14 días naturales.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud formulada en el sentido de que se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Legislativo, lo cual resulta aprobado por unanimidad al manifestarse:

8 votos a favor expresado por las y los legisladores: Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Ever Oswaldo Orrantía Cenicerros (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Ana María García Sánchez (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA) y Héctor Vega Nevárez (P.T.)

1 (uno) no registrado, del Diputado Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), quien no se encuentra presente en la sesión.

Al someterse a votación el contenido de la solicitud antes formulada, resulta aprobada por unanimidad, al manifestarse:

8 votos a favor expresado por las y los legisladores: Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Ever Oswaldo Orrantía Cenicerros (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Ana María García Sánchez (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA) y Héctor Vega Nevárez (P.T.)

1 (uno) no registrado, del Diputado Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), quien no se encuentra presente en la sesión.

Antes de continuar, la Presidenta da la bienvenida al Diputado Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

2.- Diputada María Isela Torres Hernández (P.R.I.), quien presenta una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Titular del Poder Ejecutivo para que tenga a bien desaparecer la Coordinación Ejecutiva de Gabinete; así como la Secretaría de Desarrollo Municipal y que ésta se convierta en una Coordinación asignada a la oficina del Gobernador Constitucional del Estado.

Para participar en este punto se otorga el uso de la voz:

- Al Diputado Pedro Torres Estrada (MORENA), quien se adhiere al exhorto presentado, manifestando que coincide con los motivos expresados por la iniciadora.

- A la Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), para, de igual forma, adherirse a la iniciativa; además de solicitar que se incluya en la misma que el recurso contemplado para este rubro se destine a la compra de alimentos de las Escuelas de Tiempo Completo; lo cual es aceptado por la iniciadora.

3.- Diputada Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), quien da

lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar diversas disposiciones de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Chihuahua, a fin de establecer un estímulo especial para los deportistas indígenas destacados.

La Presidenta da la bienvenida a la sesión al Diputado Rubén Aguilar Jiménez (P.T.).

4.- Diputado Javier Antonio Enríquez Orozco (P.N.A.), quien a nombre de la Fracción del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, presenta dos iniciativas con carácter de punto de acuerdo las cuales solicita sean votadas como de urgente resolución:

a) A fin de exhortar al Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Hacienda, para que atienda de inmediato y subsane el retraso y la falta de pago a diversos trabajadores de Gobierno del Estado, por la repentina eliminación de la figura del recaudador de rentas, en algunos municipios de la región serrana de nuestro Estado.

Para adherirse a la iniciativa presentada, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, participa la Diputada María Isela Torres Hernández (P.R.I.), quien además considera que este asunto debe tratarse directamente con el Secretario de Finanzas; opina que probablemente se tomó esta decisión a consecuencia de la inseguridad que se vive en la región, sin embargo, esta problemática debe resolverse a la mayor brevedad.

Agrega la Presidenta que, incluso, los recaudadores de rentas son los representantes del Gobierno del Estado en cada municipio, y dijo desconocer el por qué se hayan retirado.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud formulada en el sentido de que se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo, lo cual resulta aprobado por unanimidad al manifestarse:

5 votos a favor expresado por las y los legisladores: Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.), Ever Oswaldo Orrantía Cenicerros (P.V.E.M.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Pedro Torres Estrada (MORENA) y Héctor Vega Nevárez (P.T.)

4 abstenciones de las y los diputados: Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.) y Ana María García Sánchez (P.A.N.).

Al someterse a votación el contenido de la solicitud antes formulada, resulta aprobada por unanimidad, al manifestarse:

5 votos a favor expresado por las y los legisladores: Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.), Ever Oswaldo Orrantía Ceniceros (P.V.E.M.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Pedro Torres Estrada (MORENA) y Héctor Vega Nevárez (P.T.)

4 abstenciones de las y los diputados: Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.) y Ana María García Sánchez (P.A.N.).

b) A efecto de exhortar al Ejecutivo Estatal, a través de la Junta Central de Agua y Saneamiento, a fin de que implemente las estrategias necesarias para que garantice el servicio de agua potable en todas las comunidades de la zona serrana.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud de someter la iniciativa a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo, lo cual resulta aprobado por unanimidad al manifestar su voto a favor la totalidad de las y los integrantes de la Mesa Directiva:

Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Ever Oswaldo Orrantía Ceniceros (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Ana María García Sánchez (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA), Héctor Vega Nevárez (P.T.) y Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.).

Al someterse a votación el contenido de la iniciativa antes formulada, resulta aprobada por unanimidad, al manifestarse la totalidad de los votos a favor:

Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Ever Oswaldo Orrantía Ceniceros (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Ana María García Sánchez

(P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA), Héctor Vega Nevárez (P.T.) y Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.).

5.- Diputada Stephanie García González (MORENA), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, quien da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chihuahua, en materia de perspectiva de género.

La Presidenta informa que recibe las iniciativas antes leídas y se les dará el trámite que corresponda.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de asuntos generales, se concede el uso de la palabra a la Diputada Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.), quien da lectura al Informe de la Acción de inconstitucionalidad resuelta por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con relación al artículo 35 de la Ley de Ejecución de Penas y Medidas Judiciales.

La Presidenta informa que recibe los asuntos planteados, y expresa que, en su caso, se les otorgará el trámite correspondiente.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, la Presidenta cita a las y los diputados integrantes de la Mesa Directiva, así como a las y los legisladores que deseen asistir, a la sesión de la Diputación Permanente, la cual se llevará a cabo el día martes 19 de junio del año en curso, a las diez horas, en la Sala Morelos del Poder Legislativo.

Siendo las doce horas, con once minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez; Primera Secretaria, Dip. Carmen Rocío González Alonso; Segunda Secretaria, Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza].

## **5.**

### **CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y ENVIADA TURNOS DE LAS INICIATIVAS**

**- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** Para continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito a la Segunda Secretaria, Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza, verifique si las y

los legisladores, han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

**- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza, Segunda Secretaria.- P.N.A.:** Con gusto, Diputada Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las legisladoras y los legisladores si todos han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y documentos recibidos, favor de expresarlo levantando la mano, en señal de aprobación.

[Levantando la mano, los legisladores indican contar con los documentos referidos].

Gracias.

Informo a la Presidencia que las y los diputados han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y documentos recibidos.

**- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** Gracias, Diputada Secretaria.

Le solicito se sirva otorgarle el trámite respectivo a la correspondencia.

Así mismo, esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

**- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza, Segunda Secretaria.- P.N.A.:** Con gusto, Presidenta.

[CORRESPONDENCIA]:

[19 de junio de 2018

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Gobierno Federal

1. Oficio No. CP2R3A.-1001.6, que envía la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, por medio del cual nos comunica el Pronunciamiento por los hechos ocurridos en

la Guardería ABC, el 5 de junio de 2009, y hace un llamado para que los Congresos de aquellas Entidades que aún no lo han hecho, armonicen su legislación a la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Infantil, a fin de prevenir que nunca más se repita un hecho tan doloroso como el ocurrido hace nueve años en Sonora.

B) Gobierno del Estado

2. Oficio JLAG-158/18, que envía el Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, dando respuesta al Acuerdo No. LXV/URGEN/0400/2018 II D.P., por el que se exhorta a esa Comisión, a fin de que en sus resoluciones aplique la ponderación de derechos entre la víctima y victimario; así mismo, realice una campaña informativa sobre sus facultades, los asuntos que deben conocer, sobre todo en materia de salud, educativa y dentro de los procesos penales.

Comunicando las acciones realizadas al respecto y las que se estarán llevando a cabo, mismas que detalla en el oficio en mención.

3. Oficio No. SGG-126/2018, que envía el Secretario General de Gobierno, dando respuesta al Acuerdo No. LXV/URGEN/0396/2018 II D.P., por el que se exhorta a esa Secretaría, publique en el Periódico Oficial del Estado la Minuta de Decreto aprobado en el Pleno del H. Congreso del Estado, que reforma la Ley de Profesiones del Estado de Chihuahua.

Comunicando que el Decreto No. LXV/RFLEY/0737/2018 II P.O., mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Profesiones para el Estado de Chihuahua, fue debidamente publicado en Folleto Anexo al Periódico Oficial del Estado número 38, del sábado 12 de mayo del año en curso.

CORRESPONDENCIA ENVIADA

1. Oficio No. 827/18 II P.O. AL-PLeg, enviado el 12 de junio de 2018, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXV/EXLEY/0770/2018 II P.O., por el que se expide la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua.

2. Oficios No. 828/18; 829-1/18 al 829-67/18 II P.O. AL-PLeg, enviados el 12 y 14 de junio de 2018, dirigidos al Ejecutivo del Estado y a los Presidentes Municipales de la Entidad, relativo al Decreto No. LXV/RFLYC/0771/2018 II P.O., por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de

la Ley Orgánica del Poder Legislativo, del Código Municipal y de la Ley Electoral, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, en materia de Participación Ciudadana.

3. Oficio No. 855/18 II D.P. AL-PLeg, enviado el 07 de junio de 2018, dirigido al Secretario de Educación y Deporte del Estado, relativo al Acuerdo No. LXV/URGEN/0402/2018 II D.P., por el que se le exhorta para que gire las instrucciones respectivas, a la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente, para que, teniendo como antecedente la aplicación de 17 plazas vacantes en los meses de diciembre-enero de los corrientes a través del proceso de reactivación de las listas de prelación que beneficiaron a los interesados cuya idoneidad quedó debida y legalmente probada, sean reactivadas para beneficio de los aspirantes a las plazas que al 31 de mayo de 2018 se encuentran vacantes en el nivel de educación básica de la Entidad, con el fin de ofertarlas antes de que concluya la vigencia de los derechos ganados a través del examen correspondiente, por quienes resultaron idóneos para ingresar al Servicio Profesional Docente.

4. Oficio No. 856/18 II D.P. AL-PLeg, enviado el 08 de junio de 2018, dirigido al Secretario de Hacienda del Estado, relativo al Acuerdo No. LXV/URGEN/0403/2018 II D.P., por el que se le exhorta para que envíe los contratos una vez celebrados y debidamente requisitados, con motivo de la reestructura del monto señalado en la exposición de motivos, así como las cancelaciones correspondientes a los diez créditos objeto de la mencionada reestructura. Lo anterior, a la brevedad posible y con el ánimo de dotar de credibilidad dicha reestructura frente a la ciudadanía chihuahuense.

5. Oficios No. 857-1/18 al 857-3/18 II D.P. AL-PLeg, enviados el 08 de junio de 2018, dirigidos al Ejecutivo Estatal, al Secretario de Educación y Deporte del Estado y al Coordinador Estatal de Protección Civil, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXV/URGEN/0404/2018 II D.P., por el que se les exhorta para que tengan a bien dar a conocer un Plan de Contingencia que dé pronta atención al estudiantado chihuahuense que se encuentra asistiendo a clases a pesar de las altas temperaturas registradas en el Estado en las últimas semanas, así como el análisis de la infraestructura y desabasto de agua en los planteles educativos de toda la Entidad, con el fin de atenuar dicha situación.

6. Oficios No. 858-1/18 al 858-3/18 II D.P. AL-PLeg, enviados el 08 de junio de 2018, dirigidos al Ejecutivo Estatal

y a los Secretarios de Desarrollo Rural y de Hacienda, ambos del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXV/URGEN/0405/2018 II D.P., por el que se les exhorta a fin de que den cumplimiento a los acuerdos signados con los productores de frijol en el mes de marzo de la presente anualidad y les paguen el monto adeudado por el frijol ya entregado.

7. Oficio No. 859/18 II D.P. AL-PLeg, enviado el 08 de junio de 2018, dirigido al Secretario de Educación y Deporte del Estado, relativo al Acuerdo No. LXV/URGEN/0406/2018 II D.P., por el que se le exhorta para que, en base a sus atribuciones, debido a las declaratorias de emergencia recién emitidas por las autoridades federales de protección civil, con el apoyo y coordinación de las autoridades locales en la materia, y ante las deficiencias estructurales, de equipamiento y desabasto de agua en las escuelas, la Secretaría de Educación y Deporte determine, a la brevedad posible, las acciones que permitan ajustar los horarios de atención a las y los niños del nivel de educación básica de Chihuahua.

8. Oficios No. 860-1/18 y 860-2/18 II D.P. AL-PLeg, enviados el 08 de junio de 2018, dirigidos al Secretario de Gobernación Federal y al Secretario de Desarrollo Rural del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXV/URGEN/0407/2018 II D.P., por el que se exhorta a la SAGARPA y a Desarrollo Rural del Estado, para que promuevan y fomenten la utilización de biofertilizantes en los sectores agrícola y frutícola como buenas prácticas agrícolas y frutícolas, así como el uso y manejo adecuado de los insumos utilizados en el control de plagas.

9. Oficio No. 861/18 II D.P. AL-PLeg, enviado el 08 de junio de 2018, dirigido al Ejecutivo del Estado, relativo al Decreto No. LXV/CVPEX/0787/2018 II D.P., por el que se convoca a las y los Diputados de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, al Duodécimo Periodo Extraordinario de Sesiones, dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, mismo que se llevará a cabo el día lunes 11 de junio del año en curso, a partir de las 11:00 horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

10. Oficios No. 863-1/18 al 863-3/18 II D.P. AL-PLeg, enviados el 13 de junio de 2018, dirigido al Ejecutivo del Estado, a la Diputada Crystal Tovar Aragón y al Director de Recursos Humanos del H. Congreso del Estado, respectivamente, relativos al Decreto No. LXV/LICEN/0788/2018 II D.P., por el

que se concede licencia para separarse del ejercicio de sus funciones a la Diputada Crystal Tovar Aragón, a partir del día 08 de junio del año 2018 y hasta el 21 del mismo mes y año.

11. Oficio No. 864/18 XII P.E. AL-PLeg, enviado el 12 de junio de 2018, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXV/ARPEX/0789/2018 XII P.E., por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado, inicia con fecha 11 de junio de 2018, el Duodécimo Periodo Extraordinario de Sesiones, dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

12. Oficio No. 868/18 XII P.E. AL-PLeg, enviado el 12 de junio de 2018, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXV/RFCNT/0769/2018 II P.O., por medio del cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, en materia de Participación Ciudadana; así mismo, el Decreto No. LXV/DRFCT/0792/2018 XII P.E., por el que se emite la Declaratoria de Aprobación de Reformas a la citada Ley, que se expide en cumplimiento al artículo 202, fracción II, párrafo tercero, de la Norma en mención.

13. Oficios No. 869-1/18 y 869-2/18 XII P.E. AL-PLeg, enviado el 12 y 14 de junio de 2018, dirigidos al Ejecutivo Estatal y a la Fiscalía General del Estado, respectivamente, relativos al Decreto No. LXV/RFLEY/0793/2018 XII P.E., por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Ley Orgánica de la Fiscalía General, ambas del Estado de Chihuahua, referente a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

14. Oficio No. 870/18 XII P.E. AL-PLeg, enviado el 12 de junio de 2018, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXV/ABLEY/0794/2018 XII P.E., por el que se abroga la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Chihuahua. Así mismo, esta Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado, declara que la Ley General de Responsabilidades Administrativas, será el ordenamiento rector en todo el territorio del Estado.

15. Oficios No. 871-1/18 al 871-67/18 XII P.E. AL-PLeg, enviados el 13 y 14 de junio de 2018, dirigidos a los Presidentes Municipales de la Entidad, respectivamente, relativos al Decreto No. LXV/RFCNT/0795/2018 XII P.E., por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, referente al Tribunal Estatal de Justicia Administrativa; y se reforman

los Artículos Sexto y Séptimo Transitorios del Decreto No. LXV/RFCNT/0362/2017 VI P.E.

16. Oficios No. 873-1/18 y 873-2/18 XII P.E. AL-PLeg, enviados el 12 y 14 de junio de 2018, dirigidos al Ejecutivo Estatal y al Encargado del Despacho de la Auditoría Superior del Estado, respectivamente, relativos al Decreto No. LXV/RFLEY/0797/2018 XII P.E., por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y de la Ley de la Auditoría Superior del Estado, en lo relativo al nombramiento de quien ocupe la titularidad de la Auditoría Superior del Estado.

17. Oficio No. 875/18 XII P.E. AL-PLeg, enviado el 15 de junio de 2018, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXV/RFCOD/0799/2018 XII P.E., por el que se reforma el artículo 28 del Código Penal del Estado de Chihuahua, referente a la legítima defensa.

18. Oficios No. 876-1/18 y 876-2/18 XII P.E. AL-PLeg, enviados el 15 y 14 de junio de 2018, dirigidos al Ejecutivo Estatal y al Presidente Municipal de Satevó, respectivamente, relativos al Decreto No. LXV/RFLIM/0800/2018 XII P.E., por el que se reforma la Ley de Ingresos del citado Municipio, para el ejercicio fiscal 2018, dentro del apartado de las tarifas de Productos, lo referente al concepto de Viaje de agua (pipa).

19. Oficio No. 878/18 XII P.E. AL-PLeg, enviado el 12 de junio de 2018, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXV/CLPEX/0801/2018 XII P.E., por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado, clausura con fecha 11 de junio de 2018, el Duodécimo Periodo Extraordinario de Sesiones, dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional].

---

[TURNOS A COMISIONES].

[19 de junio de 2018.

1. Iniciativa con carácter de punto acuerdo, que presenta la Diputada María Isela Torres Hernández (PRI), a fin de exhortar al Titular del Poder Ejecutivo, para que tenga a bien realizar las adecuaciones en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, con el fin de desaparecer la Coordinación Ejecutiva de Gabinete; así mismo, la Secretaría de Desarrollo Municipal y se convierta en una Coordinación asignada a la oficina del Gobernador Constitucional del Estado. (Se adhieren los

Diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos MORENA y Nueva Alianza).

Se turna a la Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales.

2. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Imelda Irene Beltrán Amaya (PRI), a efecto de reformar diversas disposiciones de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Chihuahua, con el objeto de establecer un estímulo especial para los deportistas indígenas destacados.

Se turna a la Comisión de Juventud y Deporte.

3. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a fin de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chihuahua, en materia de perspectiva de género.

Se turna a la Comisión de Igualdad.

4. Iniciativa con carácter de decreto, que remite el H. Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Casas Grandes, a efecto de aprobar el incremento a su Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2018, por concepto de aumento en Aportaciones Federales.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

5. Informe financiero correspondiente al primer trimestre (enero-marzo), del ejercicio fiscal 2018, de la Universidad Tecnológica de la Tarahumara.

Se turna a la Comisión de Fiscalización].

## **6.**

### **PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS**

- **La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas, les comunico que los diputados con licencia; ciudadano Francisco Javier Malaxechevarría González, Miguel Francisco La Torre Sáenz, Blanca Gámez Gutiérrez, Laura Mónica Marín Franco, Maribel Hernández Martínez, René Frías Bencomo, Leticia Ortega Máynez y Crystal Tovar Aragón, enviaron nuevamente las solicitudes para separarse

del ejercicio de sus funciones como legisladores.

[Texto íntegro del documento presentado]:

[H. Diputación Permanente.  
Presente.

El suscrito Francisco Javier Malaxechevarría González, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 64, fracción XIX, en relación al artículo 82 fracción IX y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como el artículo 80 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, numeral 43, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, considerando que por esta Diputación Permanente se me fue otorgada una licencia de 30 días naturales efectiva a partir del 24 de Mayo del presente año y ante el vencimiento de esta, acudo ante esta alta representación a efecto de solicitar se me autorice una nueva Licencia por el término de treinta días renunciables, efectiva a partir del día 24 de junio del presente año.

Por lo expuesto y fundado, de la manera más atenta solicito a esta Alta Asamblea:

PRIMERO.- Se me tenga por medio del presente escrito, formulando la presente solicitud de licencia.

SEGUNDO.- En la próxima sesión de la Diputación Permanente se autorice esta solicitud, en los términos planteados.

Cd. Chihuahua, Chih., a los 18 días del mes de Junio de 2018.

ATENTAMENTE. FRANCISCO JAVIER MALAXECHEVARRÍA GONZÁLEZ].

\_\_\_\_\_

[Texto íntegro del documento presentado.]

[DIPUTADA DIANA KARINA VELAZQUEZ RAMIREZ  
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO  
PRESENTE.-

El suscrito, Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz, por este conducto y con fundamento en los artículos 64 fracción XIX, 82 fracción IX y demás aplicables de la Constitución

Política del Estado, comparezco de manera respetuosa antes esta representación popular a presentar solicitud de licencia con carácter de renunciante para separarme del ejercicio de mis funciones por un periodo comprendido del 23 de junio al 15 de julio del 2018, lo anterior con motivo del proceso electoral local del año en curso.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano sus finas atenciones, quedo de usted.

ATENTAMENTE. DIP. MIGUEL FRANCISCO LA TORRE SAENZ].

\_\_\_\_\_  
[Texto íntegro del documento presentado.]

[H. DIPUTACIÓN PERMANENTE.  
PRESENTE.

La suscrita Blanca Amelia Gámez Gutiérrez, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 64, fracción XIX, en relación al artículo 82 fracción IX y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como el artículo 80 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, numeral 43, del Reglamento Interior y de Practicas Parlamentarias del Poder Legislativo, considerando que por esta Diputación Permanente me fue otorgada una licencia de 30 días naturales efectiva a partir del 24 de Mayo del presente año y ante el vencimiento de esta, acudo ante esta alta representación a efecto de solicitar se me autorice una nueva Licencia por el termino de doce días renunciables, efectiva a partir del día 25 de junio del presente año.

Por lo expuesto y fundado, de la manera más atenta solicito a esta Alta Asamblea:

PRIMERO.- Se me tenga por medio del presente escrito, formulando la presente solicitud de licencia.

SEGUNDO.- En la próxima sesión de la Diputación Permanente se autorice la presente solicitud, en los términos planteados.

ATENTAMENTE. BLANCA AMELIA GÁMEZ GUTIÉRREZ].

\_\_\_\_\_  
[Texto íntegro del documento presentado.]

[H. Diputación Permanente.  
Presente.

La suscrita Laura Mónica Marín Franco, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 64, fracción XIX, en relación al artículo 82 fracción IX y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como el artículo 80 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, numeral 43, del Reglamento Interior y de Practicas Parlamentarias del Poder Legislativo, considerando que por esta Diputación Permanente se me fue otorgada una licencia de 30 días naturales efectiva a partir del 24 de Mayo del presente año y ante el vencimiento de esta, acudo ante esta alta representación a efecto de solicitar se me autorice una nueva Licencia por el termino de ocho días renunciables, efectiva a partir del día 24 de junio del presente año.

Por lo expuesto y fundado, de la manera más atenta solicito a esta Alta Asamblea:

PRIMERO.- Se me tenga por medio del presente escrito, formulando la presente solicitud de licencia.

SEGUNDO.- En la próxima sesión de la Diputación Permanente se autorice esta solicitud, en los términos planteados.

ATENTAMENTE. LAURA MÓNICA MARÍN FRANCO].

\_\_\_\_\_  
[Texto íntegro del documento presentado.]

[H. Diputación Permanente.  
Presente.

La suscrita Maribel Hernández Martínez, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 64, fracción XIX, en relación al artículo 82 fracción IX y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como el artículo 80 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, numeral 43, del Reglamento Interior y de Practicas Parlamentarias del Poder Legislativo, considerando que por esta Diputación Permanente se me fue otorgada una licencia de 30 días naturales efectiva a partir del 24 de Mayo del presente año y ante el vencimiento de esta, acudo ante

## Año II, Chihuahua, Chih., 19 de junio del 2018

---

esta alta representación a efecto de solicitar se me autorice una nueva Licencia por el termino de treinta días renunciables, efectiva a partir del día 24 de junio del presente año.

Por lo expuesto y fundado, de la manera más atenta solicito a esta Alta Asamblea:

PRIMERO.- Se me tenga por medio del presente escrito, formulando la presente solicitud de licencias.

SEGUNDO.- En la próxima sesión de la Diputación Permanente se autorice esta solicitud, en los términos planteados.

Cd. Chihuahua, Chih., a los 19 días del mes de junio de 2018

ATENTAMENTE. MARIBEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ].

[Texto íntegro del documento presentado.]

[H. Diputación Permanente.  
Presente.

El suscrito René Frías Bencomo, diputado de esta Sexagésima Quinta Legislatura, con fundamento en el artículo 64 fracción XIX, así como el 82 fracción IX de la Constitución Política del Estado, comparezco a esta soberanía a solicitar licencia al encargo popular que ostento, a partir del día 23 de junio y hasta el día 2 de julio del año en curso.

Por lo anteriormente expuesto.

SOLICITO:

ÚNICO.- Se me tenga la presente solicitud de licencia, autorizándola en todos sus términos.

Chihuahua, Chih, a los 19 días del mes de junio del año dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE. DIPUTADO RENÉ FRÍAS BENCOMO].

[Texto íntegro del documento presentado.]

[DIP. DIANA KARINA VELÁZQUEZ RAMÍREZ. PRESEIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO PRESENTE.

La suscrita LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, por este conducto y con fundamento en los artículos 64 fracción XIX, 82 fracción IX y demás aplicables de la Constitución Política del Estado,

comparezco de manera respetuosa ante esta representación popular a presentar solicitud de licencia con carácter de renunciable para separarme del ejercicio de mis funciones, a partir del día 23 de junio de 2018 al 3 de julio de 2018.

Sin más por el momento, le agradezco de antemano la atención correspondiente y quedo de Usted.

ATENTAMENTE. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ].

[Texto íntegro del documento presentado.]

[DIANA KARINA VELAZQUEZ RAMIREZ PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA PRESENTE.

Anteponiendo un cordial saludo y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción XIX y 82 fracción IX, así como 174 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito solicitarle a la Diputación Permanente se me conceda la licencia temporal sin goce de sueldo, para separarme del ejercicio de mis funciones como diputada, por el periodo comprendido del 22 de junio al 2 de julio del presente año.

Sin otro particular por el momento, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE. DIP. CRYSTAL TOVAR ARAGÓN, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA].

**- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** Atendiendo a tales peticiones, las cuales revisten de las características del artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procederemos a la votación en esos términos.

y solicito... solicito a la Primera Secretaria, Diputada Carmen Rocío González Alonso, proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

**- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Pregunto a las y los diputados si están de acuerdo con las solicitudes

formuladas por los diputados y diputadas, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano.

- **Los CC. Diputados.-** [Manifiestan su aprobación las y los diputados Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Ever Oswaldo Orrantía Ceniceros (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Ana María García Sánchez (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA) y Héctor Vega Nevárez (P.T.).]

[1 (uno) no registrado del Diputado Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.)]

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Bien.

- **La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** Le solicito nuevamente a la Secretaria Carmen Rocío González Alonso, se sirva someter a consideración a consideración de la Diputación Permanente, las solicitudes de licencia presentadas, para darles el trámite legal que corresponde.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Bien.

Ahora... le informo a la Presidenta que todos... por mayoría se obtuvieron ocho votos, por unanimidad para aprobar que es de urgente.

Ahora bien, les pregunto si están de acuerdo con el contenido de los documentos enviados por las diputadas y diputados favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano.

¿Quienes estén por la afirmativa?

- **Los CC. Diputados.-** [Manifiestan su aprobación las y los diputados Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Ever Oswaldo Orrantía Ceniceros (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Ana María García Sánchez (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA) y Héctor

Vega Nevárez (P.T.).]

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** ¿Por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

¿Quienes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[1 (uno) no registrado del Diputado Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.)]

Informo a la Presidencia que han manifestado ocho votos a favor, cero en contra, cero abte... abstenciones, de acuerdo al contenido de los documentos presentados por las y los diputados.

[Texto íntegro del Decreto 803/2018 II D.P.]:

\*\*PENDIENTE DE INSERTAR\*\*

[Texto íntegro del Decreto 804/2018 II D.P.]:

\*\*PENDIENTE DE INSERTAR\*\*

[Texto íntegro del Decreto 805/2018 II D.P.]:

\*\*PENDIENTE DE INSERTAR\*\*

[Texto íntegro del Decreto 806/2018 II D.P.]:

\*\*PENDIENTE DE INSERTAR\*\*

[Texto íntegro del Decreto 807/2018 II D.P.]:

\*\*PENDIENTE DE INSERTAR\*\*

[Texto íntegro del Decreto 808/2018 II D.P.]:

\*\*PENDIENTE DE INSERTAR\*\*

[Texto íntegro del Decreto 809/2018 II D.P.]:

\*\*PENDIENTE DE INSERTAR\*\*

[Texto íntegro del Decreto 810/2018 II D.P.]:

\*\*PENDIENTE DE INSERTAR\*\*

**- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** En consecuencia, instruyo a la Secretaría de Asuntos Legislativos, elabore las minutas de decreto y les dé el trámite que corresponda.

Continuando con la presentación de iniciativas se concede el uso de la palabra al Diputado Javier Antonio Enríquez Orozco, quien la solicitará de urgente resolución.

**- El C. Dip. Javier Antonio Enríquez Orozco.- P.N.A.:** Buenos días.

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Diputación Permanente del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

Los suscritos, Diputados María Antonieta Mendoza Mendoza, Martha Rea y Pérez y, el de la voz, Javier Antonio Enríquez Orozco, integrantes del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza de esta Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado con fundamento en los artículos 68 de la Constitución Política del Estado; así como 167, 169 y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudimos ante esta alta representación a efecto de presentar punto de acuerdo para exhortar de manera respetuosa al ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas a efecto de solicitar se dé continuidad y pronta conclusión a las obras de construcción del aeropuerto regional, barrancas del Cobre, en Creel, Bocoyna, al tenor de la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Sabemos que una de las grandes dificultades ha sido el presupuesto, sin embargo, sabemos que es un proyecto que será muy redituable para nuestro Estado, por lo que hemos de reconocer la labor

que ha hecho la federación y el estado para poder gestionar los recursos suficientes para llevar a cabo la terminal de esta obra.

Sin embargo, en este momento, la obra se encuentra detenida, y desconocemos el motivo, el año pasado, estábamos a la espera que tuviéramos presupuesto para poder dar conclusión al proyecto, sin embargo, este año ya se cuenta con el presupuesto federal y estatal debidamente etiquetado para este importante proyecto, pero los habitantes de Creel no hemos visto que exista un avance al respecto.

La obra del aeropuerto, que lleva alrededor de un 80% de avance se encuentra detenida en este momento, aún y con que en el presupuesto de Egresos de la Federación se han incluido 130 millones de pesos y que en el presupuesto de egresos de nuestro estado, el gobernador afirmó se han presupuestado 50 millones de pesos para poder concluir este proyecto.

Sabemos que será una obra de primer mundo, ya que, este aeropuerto contará con una pista de 2,600 metros de longitud por 30 metros de ancho, más una plataforma de 18,000 metros cuadrados y edificio terminal y torre de control, sin embargo, para poder disponer de él, necesitamos que pueda estar concluido.

Esta instalación reviste gran importancia para mejorar el transporte de bienes y personas, principalmente turismo hacia la Sierra Tarahumara y detonar con ello la potencialidad turística de esta zona.

A los pobladores de Creel y todos los municipios cercanos, como son; Guachochi, Urique, Maguarichi, Ocampo, Batopilas entre otros, les urge que este aeropuerto pueda estar en funciones, ya que la economía en varias de estas poblaciones es por temporal, en agricultura, ganadería, así como la explotación forestal, que por mucho años fue una de las principales actividades, hoy, ya no lo es, obligando a las familias a buscar otras fuentes de empleo por lo que esta deberá ser una gran

alternativa para que continúe en crecimiento el turismo y de esta manera pueda servir para el sostenimiento de más familias chihuahuenses.

No hay pretexto alguno para que esta obra se encuentre detenida, ya que, el presupuesto existe y está debidamente etiquetado, por lo que, en aras de traer pronto beneficios a Chihuahua este aeropuerto debe estar terminado a la brevedad.

Por lo anteriormente expuesto, exigimos al Gobierno Estatal dé cabal cumplimiento al exhorto que ante esta Honorable Representación proponemos y de atención inmediata de esta solicitud, para que, a la brevedad se continúen con los trabajos que permitan darle término a esta obra y con ello se vean beneficiadas la economía de las familias de la zona serrana.

Es en virtud de lo anterior, que promovemos la siguiente iniciativa con carácter de

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhortar de manera respetuosa al Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas a efecto de solicitar dé continuidad y pronta conclusión a las obras de construcción del aeropuerto regional, barrancas del Cobre, en Creel, Bocoyna.

Con fundamento en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, solicitamos a esta Presidencia, que someta al pleno el presente asunto, para que sea votado en calidad de urgente y obvia resolución; y, remitido a la mayor brevedad posible a dicho órgano en virtud de que la situación planteada es de gran necesidad para los habitantes de los municipios serranos que esperan contar con este beneficio.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para los efectos de ley a que haya lugar.

Dado en la sede del Poder Legislativo a 19 días del mes de junio del 2018.

Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza: Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza, Coordinadora; el de la voz, Diputado Javier Antonio Enríquez Orozco, Vicecoordinador; Martha Rea y Pérez, integrante.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Gracias.

- **La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

Le solicito a la Segunda Secretaria, Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza, que proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

- **La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza, Segunda Secretaria.- P.N.A.:** Con gusto, Presidenta.

Pregunto a las señoras y señores diputados si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Javier Enríquez Orozco, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad con lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano.

¿Quiénes estén por la afirmativa?

- **Los CC. Diputados.-** [Manifiestan su aprobación las y los diputados Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Ever Oswaldo Orrantía Ceniceros (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Ana María García Sánchez (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA), Héctor Vega Nevárez (P.T.) y Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.)].

- **La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza, Segunda Secretaria.- P.N.A.:** Gracias.

¿Quiénes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

¿Quiénes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Se cierra el sistema electrónico de votación.

Informo a la Diputada Presidenta que se han manifestado 9 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, respecto de que el asunto en cuestión se considera que tiene el carácter de urgente.

**- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** Le solicito, nuevamente, a la Segunda Secretaria, Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza, se sirva someter a consideración de la Diputación Permanente la iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponda.

**- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza, Segunda Secretaria.- P.N.A.:** Con gusto, Presidenta.

Ahora bien, pregunto si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano.

¿Quiénes estén por la afirmativa?

**- Los CC. Diputados.-** [Manifiestan su aprobación las y los diputados Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Ever Oswaldo Orrantía Ceniceros (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Ana María García Sánchez (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA), Héctor Vega Nevárez (P.T.) y Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.)].

**- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza, Segunda Secretaria.- P.N.A.:** ¿Quiénes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

¿Quiénes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Informo a la Diputada Presidenta que se han manifestado 9 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, respecto al contenido de la iniciativa antes presenta.

**- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

[Texto íntegro del Acuerdo 413/2018 II D.P.]:

**\*\*PENDIENTE DE INSERTAR\*\***

Y le solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

En seguida, se concede el uso de la palabra a la Diputada Nadia Xóchitl Siqueiros loe... Loera.

**- La C. Dip. Nadia Xóchitl Siqueiros Loera.- P.A.N.:** Gracias.

Buenos días.

Diputación Permanente.

La suscrita, Diputada Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, a la Sexagésima Quinta Legislatura integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto a los artículos 82, fracción VII de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como 168, 169 y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo ante esta Representación Popular, para someter en consideración de esta Diputación Permanente, la siguiente iniciativa con carácter de acuerdo, a fin de exhortar al ciudadano Presidente de la República, así como al Senado de la República, para que por los conductos debidos, siguiendo los proceso a que haya lugar, eleven la más enérgica protesta y gestión a las medidas necesarias para cesar de inmediato las políticas migratorias por las graves violaciones a los Derechos Humanos, que la política migratoria llevada a cabo por el Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica que separa a las

familias de manera inhumada, injustificada y que está afectando igualmente y de manera grave a niñas, niños, adolescentes, víctimas de su estatus migratorio en aquel país.

Lo anterior en base a lo siguiente

El día de ayer, lunes 18 de junio de 2018, tuve conocimiento cabal de buena fuente y bien documentada y referenciada de las graves y trágicas violaciones a derechos de migrantes que han causado indignación, incluso, a medios de comunicación y grupos de interés en los Estados del Norte de América, por las medidas que están separando a las familias de distintas nacionalidades y que atentan contra los principios básicos de Derechos Humanos que no son de ninguna manera justificados ni justificables.

Efectivamente, se trata de la nota realizada por el Periódico The Telegraph, periódico británico, perteneciente a la prensa asociada que como sabemos es de carácter internacional.

La referida nota está fechada, como se dijo, el día de ayer, y tiene por títulos *Niños separados de sus padres en la frontera Estados Unidos, en jaulas en almacenes del Estado de Texas.*

La referencia periodista señala múltiples fuentes oficiales de grupos defensores de Derechos Humanos, de asociaciones religiosas, de particulares y aun de funcionarios oficiales migratorios de los Estados de Texas.

Se desprenden de la manera siguiente:

Las personas que han sido detenidas en relación con casos de la entrada ilegal a los Estados Unidos, se sientan en una de las jaulas de las instalaciones de la Ciudad de McAllen en el Estado de Texas, dentro de un viejo almacén en el sur, cientos de niños esperan en una serie de jaulas creadas con cercas de metal.

Una de estas jaulas contenía 20 niños adentro, dispersos alrededor, se apreciaban botellas de agua, bolsas de papas fritas y grandes láminas de papel de aluminio destinadas para servir como

mantas.

Un adolescente le contó a una defensora que visitó, que estaba ayudando a niños pequeños que no conocían el porqué la tía estaba en otro lugar de las instalaciones, ella dijo que tenía que mostrarles a otras personas en sus celdas como cambiar el pañal de los niños pequeños.

La patrulla fronteriza de Estados Unidos, permitió el domingo a los periodistas visitar brevemente las instalaciones donde detienen a las familias arrestadas en la frontera del sur de Estados Unidos, respondiendo a nuevas críticas y protestas por la política de cero tolerancia de la administración de Trump y la consiguiente en la separación de familias.

Más de mil ciento personas... más de 1100 personas se encontraban dentro de una gran oscura instalación que divide en alas separadas para niños no acompañados, adultos solos, así como madres y padres con niños.

Las jaulas en cada ala se abren en áreas comunes donde pueden utilizar baños portátiles, la iluminación del techo en el almacén permanece encendida todo el día.

Niños que han sido detenidos en relación en casos de entrada ilegal a los Estados Unidos, descansan en jaulas en estas instalaciones de McAllen.

La frontera... la patrulla fronteriza dijo que cerca de 200 personas de las instalaciones eran menores sin compañía de un padre, otras 500 eran unidades familiares para padres e hijos, muchos adultos que cruzan la frontera sin permiso legal, podrán ser acusados de entrada ilegal y encarcelados lejos de sus hijos.

Los agentes no permitieron a los reporteros entrevistar a ninguno de los detenidos ni tomar ninguna fotografía.

Cerca de 2000 niños a estas fechas, han sido separados de sus padres desde que el Fiscal Jeff Sessions, anunció la política que ordena a los funcionarios de seguridad nacional, remitir todos

los casos de entrada ilegal a los Estados Unidos para su enjuiciamiento.

Los grupos religiosos y defensores de los Derechos Humanos, han criticado duramente la política calificándola de inhumana, se han difundido historias de niños que fueron arrancados de los brazos de su padre y los padres no pudieron encontrar a dónde se han llevado a sus hijos.

Un grupo de legisladores del Congreso visitaron la misma instalación el domingo y pretenden visitar uno de estos refugios que alberga a unos 1500 niños, muchos de los cuales fueron separados de sus padres.

Estos niños se han separados de sus padres y ya están traumatizados, dijo el Senador Demócrata por Óregon Jeff Merkley, al que se le negó la entrada a principios de este mes a uno de estos albergues para niños.

En el Valle del Río Grande de Texas, el corredor más concurrido para las personas que intentan ingresar a los Estados Unidos, los funcionarios de la patrulla fronteriza argumentan que deben tener medidas enérgicas contra los migrantes y separar a los adultos de los niños para disuadir a los demás.

Cuando se exime a un grupo de personas de la Ley, eso crea un rumbo. Dijo Manuel Padilla, el principal agente de la patrulla fronteriza, eso crea tendencias aquí.

Los agentes que administran la instalación de detención, generalmente conocida como *Úrsula*, por el nombre de la calle que se encuentra, dijeron que a todas las personas detenidas se les dan alimentos adecuados, acceso a duchas y ropa lavada y atención médica.

Se supone que las personas se mueven rápidamente por las instalaciones, según la ley de los Estados Unidos, los niños deben ser entregados en un plazo de 3 días a refugios financiados por el departamento de salud y servicios humanos.

Las personas que han sido detenidas en relación con estos casos... a los Estados Unidos se sientan

en unas jaulas en estas instalaciones.

Padilla, también dijo que los agentes en el Valle de Río Grande, han permitido que las familias con niños menores de 5 años permanezcan juntas en las mayorías de los casos.

Una defensora que pasó varias horas en estas instalaciones el viernes pasado, dijo que esta profundamente preocupada por lo que encontró.

Michael Brain, Directora de Derechos de los Migrantes de la Comisión de Mujeres Refugiadas, se reunió con una niña de 16 años que había estado cuidando a otra niña durante 3 días, la adolescente y otros en su jaula, pensaron que la niña tenía por lo menos 2 años, tenía que enseñar a otros en su celda a cambiarle los pañales a estos pequeños.

Brain dijo que después de que un abogado comenzó a hacer preguntas, los agentes encontraron a la tía de esta niña de 2 años y las reuniones a las dos.

Resultó que la niña en realidad tenía 4 años, parte el problema era que no hablaba español, sino Quiché, un idioma indígena de Guatemala.

Estaba tan traumatizada que no hablaba, ella estaba acurrucada de una pequeña pelota.

Brain dijo que también vio a funcionarios en una instalación, regañar a un grupo de niños de 5 años por jugar dentro de su jaula, diciéndoles que se calmaran, puesto que no hay ni juguetes ni libros.

Un niño cercado... cercano no jugaba con el resto, según Brain, estaba callado, agarrando un papel que era un fotocopia de la tarjeta de identificación de su madre.

El Gobierno está literalmente alejando a los niños de sus padres y dejándolos en condiciones inapropiadas.

Si un padre deja a un niño en una jaula sin supervisión con otros niños de 5 años, se los haría responsable.

La Doctora Collin Kraff, Directora de la

Academia Estadounidense de Pediatría, dijo que recientemente visitó a uno de estos niños en estos refugios de Texas, que se negó a identificar, un niño pequeño dentro de las instalaciones de 60 camas, llamó su atención. Estaba llorando incontrolablemente y golpeaba sus pequeños puños sobre la colchoneta.

El miembro del personal trataron de consolar al niño que parecía que tenía unos 2 años, dijo Kraff, la noche anterior, le habían quitado a su madre y lo llevaron a un refugio.

Le personal le dio libros y juguetes pero no se le permitió levantarla o abrazarla para tratar de calmarla.

Como regla, el personal no puede tocar a los niños ahí, dijo ella.

El estrés es abrumador, el enfoque debe de estar en el bienestar de estos niños ausentes de la política, por lo que tenemos un Trump desquiciado liderando otro grupo de líderes racistas, inhumanos, unos brutos, que van encaminados a actuar como todos unos nazis y no podemos ser indolentes con este tema y no podemos dejar de alzar la voz y fingir que no pasara nada.

Países de Sudamérica como Nicaragua, como Honduras, ya alzaron la voz y dieron su pronunciamiento.

Pero dónde está el Presidente de la República Mexicana, Enrique Peña Nieto, no ha dado ni un solo pronunciamiento, ni siquiera por conducto del titular de Relaciones Exteriores o por conducto del Senado.

Por ello y ante lo obvio de las referencias, la respetabilidad del medio de comunicación indicado y desde luego de los graves hechos inhumanos que se están llevando a cabo con los Derechos Humanos de las personas migrantes, particularmente de las más vulnerables.

Me permito plantear como caso urgente y pronta resolución que el Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, manifieste su punto de acuerdo que

propongo para que a su vez el Presidente de la República, así como el Senado de la República por los conductos debidos y siguiendo los procesos a que haya lugar, eleven la más enérgica protesta y gestión en las medidas necesarias para cesar de inmediato sus políticas migratorias, por las graves violaciones a los derechos humanos que la política migratoria llevada a cabo por el Presidente de los Estados Unidos de Norte América, que separa a las familias de manera inhumana, injustificada y que está afectando igualmente de manera grave a niños y adolescentes victimas de su estatus migratorio en aquel país.

En este sentido y de conformidad a lo antes expuesto, presento el siguiente proyecto de

Acuerdo:

Único.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Presidente de la República, así como al Senado de la República para que por los conductos debidos y siguiendo los procesos que haya lugar eleven la más enérgica protesta y gestión en las medidas necesarias para cesar de inmediato sus políticas migratorias por las graves violaciones a los derechos humanos que la política migratoria llevada a cabo por este Presidente que separa familias de manera inhumana, injustificada y que está afectando niños y adolescente.

Económico.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría a que haya lugar.

Dado.- En la Sala Morelos del Poder Legislativo en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los días 19 de junio de 2018.

Atentamente. Diputada Nadia Xóchitl Siqueiros Loera.

Es cuanto, gracias.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

H. Congreso del Estado  
Presente.-

La suscrita, Dip. Nadia Xochitl Siqueiros Loera, en mi

carácter de Diputada de la Sexagésima Quinta Legislatura y como integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en ejercicio de las atribuciones que me confiere lo establecido por los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como los artículos 167, fracción I; 169 y 174 todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; numerales 2, fracción IV; 75 y 76 ambos del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudo ante esta Elevada Asamblea a formular iniciativa de punto de acuerdo, con carácter de urgente resolución, mediante la cual se propone que esta Soberanía exhorte de manera respetuosa al Ejecutivo Federal, para que en el ámbito de sus respectivas competencias exija se les sea proporcionado un trato digno a los inmigrantes indocumentados que se encuentran recluidos en los Centros de Detención Fronterizos de los Estados Unidos. Lo anterior al tenor de la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Considerando que:

Estados Unidos de América es el país donde reside la mayor comunidad de hispanohablantes inmigrantes. La comunidad mexicana es la más numerosa de todas las que residen en todo el país y la mayor diáspora mexicana en el mundo. Destaca la presencia de mexicanos en California, Texas, Nuevo México, Arizona, Nevada y Colorado (porque estos estados alguna vez pertenecieron al territorio mexicano). También hay comunidades mexicanas muy numerosas en Florida, Georgia, Illinois, Nueva York, Oklahoma, Oregón, Idaho, Ohio y Washington.

El desplazamiento de migrantes mexicanos hacia Estados Unidos es esencialmente un fenómeno laboral impulsado por la interacción de factores que operan en ambos lados de la frontera, donde los factores asociados con la demanda de trabajadores mexicanos en Estados Unidos son tan importantes como los de la oferta. A su vez, el funcionamiento de complejas redes sociales y familiares ha contribuido a propiciar que segmentos importantes de la fuerza laboral mexicana respondan con cierta rapidez a informaciones y oportunidades que se originan en Estados Unidos, conformando un mercado laboral de facto que trasciende las fronteras nacionales.

1. De acuerdo al CONAPO las causas principales que motivan la migración mexicana hacia Estados Unidos son la oferta

de trabajo con factores vinculados con la oferta-expulsión de fuerza de trabajo, la oferta empresarial y educativa con factores asociados con la demanda-atracción y la oferta social y turística con factores sociales que ligan a los inmigrantes con la familia, amigos, comunidades de origen y de destino.

2. En días pasados, un video compartido en los medios de comunicación muestra el interior de un centro de detención de la Patrulla Fronteriza de EE.UU. en Texas, donde más de mil 100 personas, incluidos niños, se encuentran retenidos en jaulas. Al interior del inmueble, los migrantes se encuentran entre rejas metálicas; al interior, se encuentran colchonetas y sábanas térmicas en el suelo. De acuerdo con informes, el centro de detención se divide en tres secciones: niños, adultos solitarios y padres con sus hijos.

Los oficiales federales declararon que los migrantes en ese lugar solamente estaban siendo procesados y que no estarían ahí por más de tres días. Así mismo se circulo que la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza entrega a las familias un documento especial que les informa de su situación en español e inglés. Dicho documento enlista una serie de pasos a seguir para aquellos que se encuentran bajo custodia de las autoridades; incluyendo instrucciones para localizar a niños que hayan sido separados.

Mientras el migrante enfrenta un juicio por el delito de entrar ilegalmente en territorio estadounidense, los menores quedan bajo custodia de las autoridades.

3. La organización ProPública obtuvo un audio desde dentro de las instalaciones de Aduanas y Protección Fronteriza de EE. UU., en donde se escucha a niños centroamericanos llorar mientras son separados de sus padres en la frontera sur, mientras un agente les espeta: "aquí tenemos una orquesta".

Dicho audio, de ocho minutos de duración, se puede escuchar a los menores llorando, luego de que sus padres fueran detenidos por la Patrulla Fronteriza tras cruzar la frontera con México. "Bueno, tenemos una orquesta aquí, lo que falta es un director", se puede escuchar a una voz masculina presumiblemente un agente de la Patrulla Fronteriza de Estados Unidos.

Luego, una angustiada niña salvadoreña de 6 años suplica repetidamente que alguien la llame tía. Solo una llamada, le ruega a cualquiera que la escuche. Ella dice que ha

memorizado el número de teléfono, y en un punto, lo contacta a un representante consular. "Mi mamá dice que iré con mi tía", gime, "y que vendrá a buscarme allí lo más rápido posible".

4. Ante esta situación La Unicef denunció hoy la práctica estadounidense de separar niños inmigrantes de sus padres en la frontera con México y recordó que bajo cualquier circunstancia los menores de edad deben estar siempre junto a sus familias.

La directora ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), Henrietta Fore, dijo hoy en un comunicado que "parte el corazón ver como niños, algunos de ellos bebés, y que buscaban refugio en Estados Unidos, son separados de sus padres". Según datos oficiales, cerca de 2,000 menores inmigrantes han sido separados de sus familias en la frontera con México en un plazo de seis semanas, debido a la política de "tolerancia cero" del Presidente Donald Trump contra la inmigración ilegal, que implica tratar como criminales a los indocumentados que entran al país. Fue hizo hincapié en que "la detención y la separación de las familias son experiencias traumáticas que pueden exponer estos niños a explotación y abuso".

5. En Estados Unidos es creciente la indignación tras haberse difundido las imágenes de menores inmigrantes alojados en almacenes y, en algunos casos, dentro de recintos divididos a modo de jaulas. Además, ha habido denuncias de que las personas que cuidan de los niños en dichos centros no están autorizadas a tocar, acariciar o abrazar a estos menores.

El portavoz dijo que "no es aceptable" tener a los menores encerrados y separados de sus progenitores y subrayó "que es terrible no ser capaz de consolar y ayudar a un niño tocándolo, porque los niños necesitan afecto y cariño".

6. La Declaración Universal de Derechos Humanos, en el artículo 1°, señala que: "todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros" (Unidas, 1948). Es decir, que cada individuo debe de respetarse primeramente como persona y reconocerse así mismo, por dignidad propia, pero también demostrar su respeto para con el prójimo a través de su conducta que demuestre en el círculo social donde se desenvuelve. Así mismo el artículo 2 señala, "que toda persona tiene los

derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición" (Unidas, 1948).

7. Ante esta situación, el gobierno mexicano debe mantener una postura de crítica y exigir que el trato que reciben los inmigrantes ilegales al ser detenidos sea humano y de acuerdo a los tratados internacionales que existen en la materia, sean respetados sus derechos que por su simple condición de persona son acreedores y se eviten este tipo de situaciones donde se vulnere la condición humana de las personas. Esta legisladora, consciente de que es necesario frenar y obstaculizar este tipo de prácticas que dejan a las personas víctimas de esta en una situación de gran vulnerabilidad y expuestas a la comisión de delitos.

Por lo anterior expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de Urgente Resolución con carácter de:

Acuerdo:

Único: La Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que en el ámbito de sus respectivas competencias exija al gobierno de los Estados Unidos de América, proporcione a los migrantes detenidos en las instalaciones de sus Centros de Detención un trato digno acorde a los instrumentos internacionales.

Transitorios:

Único. Aprobado que sea tórnese a la Secretaría a efecto de que elabore la Minuta de Acuerdo en los términos que deba publicarse. Dado en la Sala Morelos del Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los días 19 del mes de Junio de 2018.

ATENTAMENTE: Nadia Xochitl Siqueiros Loera, DIPUTADA LOCAL AL XII DISTRITO].

- **El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto, Primer Vicepresidente.- P.A.N.:** Gracias, diputada.

Aprovecho para darle la bienvenida a esta sesión al Diputado Rubén Aguilar.

¡Muy buenos días!

Solicito a la Secretaria Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza, proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

**- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza, Segunda Secretaria.- P.N.A.:** Con gusto, Diputado Presidente.

Pregunto a las señoras y señores diputados si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad con lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano.

¿Quiénes estén por la afirmativa?

**- Los CC. Diputados.-** [Manifiestan su aprobación las y los diputados Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Ever Oswaldo Orrantía Ceniceros (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Ana María García Sánchez (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA), Héctor Vega Nevárez (P.T.) y Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.).]

**- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza, Segunda Secretaria.- P.N.A.:** ¿Quiénes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

¿Quiénes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[1 (uno) de la Diputada Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.).]

Se cierra el sistema electrónico de votación.

Informo al Diputado Presidente, que se han manifestado 9 votos a favor, cero en contra y... no... 8 votos a favor, -perdón- cero en contra y cero abstenciones, respecto de que el asunto en cuestión se considera que tiene el carácter de urgente.

**- El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto, Primer Vicepresidente.- P.A.N.:** Gracias, diputada.

Le solicito nuevamente se sirva a someter a consideración de la Diputación Permanente la iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponda.

**- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza, Segunda Secretaria.- P.N.A.:** Ahora bien, pregunto si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano.

¿Quiénes estén por la afirmativa?

**- Los CC. Diputados.-** [Manifiestan su aprobación las y los diputados Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Ever Oswaldo Orrantía Ceniceros (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Ana María García Sánchez (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA), Héctor Vega Nevárez (P.T.) y Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.).]

**- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza, Segunda Secretaria.- P.N.A.:** ¿Quiénes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

¿Quiénes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[1 (uno) de la Diputada Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.).]

Se cierra el sistema electrónico de votación.

Informo al Diputado Presidente, que se han manifestado 8 votos a favor, cero en contra y cero

abstenciones, respecto al contenido de la iniciativa antes presentada.

**- El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto, Primer Vicepresidente.- P.A.N.:** Gracias, diputada.

Se aprueba.

[Texto íntegro del Acuerdo No. 414/2018 II D.P.]:

**\*\*PENDIENTE DE INSERTAR\*\***

**- El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto, Primer Vicepresidente.- P.A.N.:** Le solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

A continuación tiene el uso de la palabra el Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

**- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.:** Gracias, Diputado Presidente.

¡Muy buenos días!

Diputación Permanente  
Presente.-

El que suscribe, Gabriel Ángel García Cantú, diputado de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en uso de sus facultades que confiere el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado; así como los diversos numerales 160, 169, 170, 171, 174 fracción I, y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Representación Popular a fin de presentar iniciativa con carácter de punto de acuerdo de urgente resolución con fin de exhortar al delegado en el Estado de Chihuahua de la Procuraduría General de la República, así como al Titular de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, a fin de investigar el posible daño a la Hacienda Pública por la cantidad de: catorce millones cuatrocientos cuarenta mil pesos ochocientos uno.

Señalando como probable responsable al C. Javier

González Mocken, quien fungió como presidente interino del Honorable Ayuntamiento de Juárez... de ciudad Juárez, Chihuahua, por el periodo de 3 de diciembre del 2015, al 9 de octubre de 2016, por las irregularidades existentes en el "Programa para el desarrollo de zonas prioritarias, techos fijos, correspondiente al año 2015". La presente solicitud se realiza al tenor de lo siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Cabe recordar que un servi... que un servidor público tiene la obligación de salvaguardar los principios de legalidad para tener un adecuado actuar dentro de la administración pública, apegándose a la ley y demás disposiciones administrativas de acuerdo a los principios de honradez que rigen los aspectos morales de la sociedad, lealtad en el desempeño de sus atribuciones y obligaciones, siempre por encima de los intereses personales, cuidando que los recursos encomendados se destinen única y exclusivamente al fin para el que fueron destinados, administrándolo con imparcialidad y eficiencia, esto en el estricto cumplimiento de las funciones que la propia ley le confiere, son mandamientos ético morales que todo servidor público debe tener en cuenta al asumir la posesión del cargo para el que fueron protestados.

El Ciudadano Javier González Mocken, quien fungiera como presidente interino del H. Ayuntamiento de Juárez, Chihuahua, por el periodo del 3 de diciembre de 2015, al 9 de octubre del 2016, desvió una cantidad de catorce millones cuatrocientos cuarenta mil ochocientos uno punto diecisiete centavos, cantidad proveniente del "Programa para el desarrollo de zonas prioritarias, techos fijos, correspondiente al año 2015", según datos aportados por Patricia Inés Salinas Vega, Contralora Municipal quien en fecha 20 de octubre del 2017, informara de dichas irregularidades al Director de Responsabilidades de la Contraloría Municipal del Municipio de Juárez, en el Estado de Chihuahua, remitiendo para ello el pliego de observaciones número P0316/2017, derivado de la auditoría número 15020100/120287/06007, realizada por la Auditoría Superior de la Federación, misma

que surgiera en virtud de que la entidad fiscalizada no proporcionara información y documentación alguna con la que solventara la irregularidad derivada del programa descrito, por lo que atendiendo el posible daño a la Hacienda Pública Federal, estimable en dinero se formula dicha observación.

Sustentando lo anterior, además de los datos aportados por Oscar Chávez Valdez, Contralor Municipal quien en fecha 20 de abril del 2018, informara de dichas irregularidades al Director de Responsabilidades de la Contraloría Municipal del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, remitiendo para ello el pliego de observaciones número P0 225/2017, derivado de la auditoría número 15-0-20100-12-0287-06-005, realizada por la Auditoría Superior de la Federación, misma que surge en virtud de que la entidad fiscalizada no proporcionara información y documentación alguna que acredite la solvación [sic] de la irregularidad derivada del programa descrito, por lo que atendiendo el posible daño a la Hacienda Pública Federal, estimable en dinero se formula dicha observación, ello de acuerdo al programa para el desarrollo de zonas prioritarias, techos fijos.

Lo ante... lo anterior en virtud de la facultad que tiene la Auditoría Superior de la Federación para fiscalizar en forma posterior los ingresos y egresos, el manejo, custodia y aplicación de los fondos y recursos de los poderes de la Unión y de los asistentes públicos federales. Por lo que derivado de la revisión y fiscalización a la cuenta pública correspondiente al año 2015, se comunicare... se comunicara al entonces Secretario de Desarrollo Social José Antonio Meade, la orden para practicar la auditoría número 287-DS, denominada "Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, Techos Fijos", ello con la finalidad de fiscalizar la gestión financiera para verificar los recursos asignados a dicho programa. Derivado de lo anterior se detecto un posible daño a la Hacienda Pública por la cantidad de catorce millones cuatrocientos cuarenta mil ochocientos uno punto diecisiete, cantidad proveniente del "Programa para el desarrollo de zonas prioritarias,

techos fijos, correspondiente al año 2015".

Por lo anteriormente expuesto, es necesario que la autoridad encargada de la procuración de justicia tanto Federal como Estatal, delimite la competencia y realice en ejercicio de sus atribuciones contenidas en el Código Nacional de Procedimientos Penales una indagatoria en torno a los hechos aquí expuestos, por lo que es necesario dar seguimiento al siguiente

ACUERDO:

Único.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Estado, respetuosamente se exhorta al Delegado en el Estado de Chihuahua de la Procuración General de la República, así como el Titular de la Fiscalía General del estado de Chihuahua, a fin de investigar el posible daño a hacienda Pública por la cantidad de catorce millones cuatrocientos cuarenta mil ochocientos un pesos, señalando como probable responsable al Ciudadano Javier González Mocken, quien fungió como presidente interino del Honorable Ayuntamiento de Ciudad Juárez, Chihuahua, por el periodo del 3 de diciembre del 2015, al 9 de octubre del 2016, por las irregularidades existentes en el "Programa para el desarrollo de zonas prioritarias, techos fijos, correspondiente al año 2015", para que con independencia de las responsabilidades administrativas, se ejercite la acción penal correspondiente en caso de advierte un delito de los hechos aquí expuestos.

Económico.- Aprobado sea, tórnese a la Secretaría, a fin de que se remita copia del acuerdo a las autoridades competentes, para los efectos a que haya lugar.

Dado en el Salón de Plenos del Honorable Congreso del Estado, a día 19 de junio del año 2018. Atentamente: El de la voz Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

H. Diputación Permanente  
Presente.-

El que suscribe, GABRIEL ANGEL GARCÍA CANTÚ, Diputado de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en uso de las facultades que confiere el Artículo 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, así como los diversos numerales 169, 170, 171, 174 fracción I, 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Representación Popular, a fin de presentar INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN, con el fin de Exhortar al Delegado en el Estado de Chihuahua de la Procuraduría General de la República, así como el Titular de la Fiscalía General del estado de Chihuahua, a fin de investigar el posible daño a la hacienda Pública por la cantidad de \$14,440,801.17 (catorce millones cuatrocientos cuarenta mil ochocientos un pesos 17/100 m.n.), señalando como probable responsable al C. JAVIER GONZÁLEZ MOCKEN, quien fungió como presidente interino del H. Ayuntamiento de Juárez, Chihuahua, por el periodo de tres de diciembre de dos mil quince, al nueve de octubre de dos mil dieciséis, por las irregularidades existentes en el "Programa para el desarrollo de zonas prioritarias, techos fijos, correspondiente al año dos mil quince". La presente solicitud se realiza al tenor de la siguiente

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Recordar que un servidor público tiene la obligación de salvaguardar los principios de legalidad para tener un adecuado actuar dentro de la administración pública, apegándose a la ley y demás disposiciones administrativas de acuerdo a los principios de honradez que rigen los aspectos morales de la sociedad, lealtad en el desempeño de sus atribuciones y obligaciones, siempre por encima de los intereses personales, cuidando que los recursos encomendados se destinen única y exclusivamente al fin para el que fueron destinados, administrándolos con imparcialidad y eficiencia, esto en el estricto cumplimiento de las funciones que la propia ley le confieren, son mandamientos ético morales que todo servidor público debe tener en cuenta al asumir la posesión del cargo para el que fueron protestados.

El Ciudadano JAVIER GONZÁLEZ MOCKEN, quien fungiera como presidente interino del H. Ayuntamiento de Juárez, Chihuahua, por el periodo de tres de diciembre de dos mil quince, al nueve de octubre de dos mil dieciséis, desvió la cantidad de \$14, 440,801.17 (catorce millones cuatrocientos cuarenta mil ochocientos un pesos 17/100 m.n.),

cantidad proveniente del "Programa para el desarrollo de zonas prioritarias, techos fijos, correspondiente al año dos mil quince", según datos aportados por PATRICIA INÉS SALINAS VEGA, Contralora Municipal quien en fecha veinte de octubre de dos mil diecisiete, informara de dichas irregularidades al Director de Responsabilidades de la Contraloría Municipal del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, remitiendo para ello el pliego de observaciones número PO316/2017, derivado de la auditoria número 15-0-20100-12-0287-06-007, realizada por la Auditoria Superior de la Federación, misma que surgiera en virtud de que la entidad fiscalizada no proporcionara información y documentación alguna con la que pueda solventar la irregularidad derivada del programa descrito, por lo que atendiendo el posible daño a la Hacienda Pública Federal, estimable en dinero se formula dicha observación.

Sustentando lo anterior, además de los datos aportados por OSCAR CHÁVEZ VALDEZ, Contralor Municipal quien en fecha veinte de abril de dos mil dieciocho, informara de dichas irregularidades al Director de Responsabilidades de la Contraloría Municipal del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, remitiendo para ello el pliego de observaciones número PO 225/2017, derivado de la auditoria número 15-0-20100-12-0287-06-005, realizada por la Auditoria Superior de la Federación, misma que surgiera en virtud de que la entidad fiscalizada no proporcionara información y documentación alguna que acredite la solvatación de la irregularidad derivada del programa descrito, por lo que atendiendo el posible daño a la Hacienda Pública Federal, estimable en dinero se formula dicha observación, ello de acuerdo al programa para el desarrollo de zonas prioritarias, techos fijos.

Lo anterior en virtud de la facultad que tiene la Auditoria Superior de la Federación para fiscalizar en forma posterior los ingresos y egresos, el manejo, custodia y aplicación de los fondos y recursos de los poderes de la Unión y de los asistentes públicos federales. Por lo que derivado de la revisión y fiscalización a la cuenta pública correspondiente al año 2015, se comunicara al entonces Secretario de Desarrollo Social DR. JOSE ANTONIO MEADE KURIBREÑA, la orden para practicar la auditoria número 287-DS, denominada "Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, Techos Fijos", ello con la finalidad de fiscalizar la gestión financiera para verificar los recursos asignados a dicho programa. Derivado de lo anterior se detecto un posible daño a la Hacienda Pública por la cantidad de \$14, 440,801.17 (catorce millones cuatrocientos

cuarenta mil ochocientos un pesos 17/100 m.n.), cantidad proveniente del "Programa para el desarrollo de zonas prioritarias, techos fijos, correspondiente al año dos mil quince".

Por lo anteriormente expuesto, es necesario que la autoridad encargada de la procuración de justicia tanto Federal como Estatal, delimite la competencia y realice en ejercicio de sus atribuciones contenidas en el Código Nacional de Procedimientos Penales una indagatoria en torno a los hechos aquí expuestos, por lo que es necesario dar seguimiento al siguiente

ACUERDO:

ÚNICO: La Sexagésima Quinta Legislatura del Estado, respetuosamente se exhorta al Delegado en el Estado de Chihuahua de la Procuraduría General de la República, así como el Titular de la Fiscalía General del estado de Chihuahua, a fin de investigar el posible daño a la hacienda Pública por la cantidad de \$14,440,801.17 (catorce millones cuatrocientos cuarenta mil ochocientos un pesos 17/100 m.n.), señalando como probable responsable al C. JAVIER GONZÁLEZ MOCKEN, quien fungió como presidente interino del H. Ayuntamiento de Juárez, Chihuahua, por el periodo de tres de diciembre de dos mil quince, al nueve de octubre de dos mil dieciséis, por las irregularidades existentes en el "Programa para el desarrollo de zonas prioritarias, techos fijos, correspondiente al año dos mil quince", para que con independencia de las responsabilidades administrativas, se ejercite la acción penal correspondiente en caso de advierte un delito de los hechos aquí expuestos.

Económico: Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría, a fin de que se remita copia del acuerdo a las autoridades competentes, para los efectos a que haya lugar.

Dado en el Salón de Plenos del Honorable Congreso del Estado, a 19 de junio del año dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE: DIP. GABRIEL ANGEL GARCÍA CANTÚJ.

- **El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto, Primer Vicepresidente.- P.A.N.:** Gracias, diputado.

Tiene el uso de la palabra el Diputada Pedro Torres.

- **EL C. Dip. Pedro Torres Estrada.- MORENA:**

Gracias, Presidente.

Nada más para comentar, este exhorto que es como un llamado a misa y si se tienen los elementos que menciona ahí en su iniciativa pues que las presente y presente la denuncia correspondiente para que rodea tanto si se pueden hacer las denuncias directamente ante la Fiscalía General del Estado y ante la Procuraduría General de la República.

O sea, esto tiene otra intensión y pues afortunadamente nosotros sabemos que... que no les va a funcionar no, sus candidatos van a la baja y ustedes lo que pretenden es acarrear este... agua su molino.

Está bien, son sus estrategias... este... sabemos que no les van a funcionar y bueno, yo presentaría la denuncia correspondiente directamente ante las autoridades.

- **El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto, Primer Vicepresidente.- P.A.N.:** Gracias, diputado.

Adelante...

- **El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.:** Como institución Diputado Torres, por eso la presentamos aquí, exhortamos a las autoridades correspondientes.

Esto no se trata de algo electoral, yo en mi caso, yo puedo defender a mis candidatos meto las manos al fuego por cada uno de ellos que no han sido corruptos, no tienen cola que le pisen. No creo que usted pueda decir lo mismo porque los candidatos de su partido son de distintos partidos. Ex priistas, ex panistas de todos los partidos, yo si lo puedo hacer, si quiere hacemos un debate para ver candidato por candidato en cada distrito y haber quien sale más perjudicado.

- **El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto, Primer Vicepresidente.- P.A.N.:** Gracias, diputado.

- **EL C. Dip. Pedro Torres Estrada.- MORENA.:** Con mucho gusto se lo acepto.

**- El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto, Primer Vicepresidente.- P.A.N.:** Sí, pero no aquí diputado.

El debate electoral va en otro foro.

Bien, ¿alguien más?

Gracias.

Le solicito a la Diputada Secretaria Carmen Rocío González Alonso, proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

**- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Bien, pregunto a las y los diputados si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Gabriel Ángel García Cantú, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano.

¿Quienes estén por la afirmativa?

**- Los CC. Diputados.-** [Manifiestan su aprobación las y los diputados Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Ever Oswaldo Orrantía Ceniceros (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Ana María García Sánchez (P.A.N.) y Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.)].

**- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** ¿Quienes estén por la negativa?

[Manifiestan su voto en contra los Diputados Pedro Torres Estrada (MORENA) y Héctor Vega Nevárez (P.T.)]

¿Quienes se abstengan?

[Manifiesta su abstención la Diputada María Antonieta Mendoza (P.N.A.)].

[1 (uno) no registrado de la Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.)].

Bien, le informo Presidente que se obtuvieron 5 votos a favor, 2 en contra y una abstención de los 8 diputados presentes.

**- El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto, Primer Vicepresidente.- P.A.N.:** Gracias, diputada.

Le solicito, someta a consideración de la Diputación Permanente la iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponda.

**- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Bien.

Ahora bien, pregunto si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano.

¿Quienes estén por la afirmativa?

**- Los CC. Diputados.-** [Manifiestan su aprobación las y los diputados Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Ana María García Sánchez (P.A.N.) y Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.)].

**- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** ¿Quienes estén por la negativa?

[Manifiestan su voto en contra los Diputados Pedro Torres Estrada (MORENA) y Héctor Vega Nevárez (P.T.)]

¿Quienes se abstengan?

[Manifiestan su abstención la Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.) y el Diputado Ever Oswaldo Orrantía Ceniceros (P.V.E.M.)].

[1 (uno) no registrado de la Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.)].

Informo a la Presidencia, que se han manifestado 4 votos a favor, 2 en contra y 2 abstenciones respecto al contenido de la iniciativa presentada.

**- El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto, Primer**

**Vicepresidente.- P.A.N.:** Gracias, diputada.

Se aprueba la iniciativa antes formulada.

[Texto íntegro del Acuerdo 415/2018 II D.P.]:

**\*\*PENDIENTE DE INSERTAR\*\***

**- El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto, Primer Vicepresidente.- P.A.N.:** Esta Presidencia recibe las iniciativas antes leídas y se les dará el trámite que corresponda.

Le solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos elabore la minuta correspondiente y las envíe a las instancias competentes.

**7.**

**SE LEVANTA LA SESIÓN.**

**- El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto, Primer Vicepresidente.- P.A.N.:** Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para la próxima que se celebrará el martes 26 de junio del año en curso, a las 11:00 horas, en la Sala Morelos del Poder Legislativo a efecto de llevar a cabo la sesión de la diputación permanente.

Siendo las diez horas con cincuenta y nueve minutos del día 19 de junio del año 2018, se levanta la sesión.

¡Muchas gracias!

[Hace sonar la campana].

CONGRESO DEL ESTADO  
**MESA DIRECTIVA.**  
**II AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.**  
**II DIPUTACIÓN PERMANENTE.**

Presidenta:

**Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.**

Vicepresidentes:

**Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.**

**Dip. Hever Quezada Flores.**

Secretarias:

**Dip. Carmen Rocío González Alonso.**

**Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza.**

Prosecretarios:

**Dip. Laura Mónica Marín Franco.**

**Dip. Pedro Torres Estrada.**

**Dip. Gabriel Ángel García Cantú.**

**Dip. Héctor Vega Nevárez.**